



## Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

# No, no pueden hacer lo que se le pegue la gana

• Una mayoría no tiene derecho a todo por ser mayoría.

Aplauso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En un régimen de división de poderes como el nuestro, le toca al Poder Judicial definir y limitar lo que puede hacer el Legislativo de acuerdo a las reglas que dicta la Constitución.



No, una mayoría en el Congreso no puede hacer lo que se le pegue la gana, por más que tenga los votos para hacerlo. Los procedimientos importan.

Como Morena y sus aliados no lograron conseguir una mayoría calificada para reformar la Constitución, de pronto salió el famoso “plan B”, es decir, modificaciones a leyes secundarias que violaban la Carta Magna. En *fast track*, de manera exprés, sin que la iniciativa se publicara en la *Gaceta Parlamentaria*, sin discusión ni dictamen en comisiones, sin deliberación en el Pleno de la Cámara de Diputados, se votaron estos cambios legislativos. Los legisladores ni siquiera se tomaron la molestia de votar en el Pleno la dispensa de los trámites normales por considerar las modificaciones como de “urgente u obvia resolución”.

Todo mal. Un cochinerito.

Es que tenían prisa. Su jefe, el presidente **López Obrador**, les había ordenado hacerlo a la brevedad posible. ¡Saquen el plan B para salvar así algo de cara! En una de esas conseguimos cuatro votos de ministros en la Suprema Corte que nos apoyen y metemos los cambios electorales por la puerta de atrás.

Pues no, señores de la mayoría. Es cierto que tienen los votos para cambiar las leyes. Nadie duda de eso. Pero hay un pequeño detalle: deben cumplir con los procedimientos parlamentarios. Si no los obedecen, la Suprema Corte de Justicia tiene todo el derecho de revisar su actuación y declarar la invalidez de los cambios legislativos en caso de inobservancia.

Una mayoría no tiene derecho a todo por ser mayoría.

Al revés, deben ser muy quisquillosos con los procedimientos a fin de respetar a las minorías. De eso se trata la democracia liberal: de respetar a las minorías. Las mayorías mañana pueden convertirse en minorías y viceversa. Si una mayoría se comporta como turba, sin respetar las reglas, justifica que las pisoteen en el futuro cuando ya no sean mayoría, sino minoría.

La Suprema Corte de Justicia está para defender la Constitución.

La Carta Magna, por ejemplo, le otorga a una persona el derecho al debido proceso judicial. Aunque a todas luces sea

culpable de un crimen, si el Estado no le respeta ese derecho, la Corte tiene la obligación de liberarlo.

Nueve de los once ministros de la Corte, incluido **Arturo Zaldívar**, correctamente argumentaron que los procedimientos legislativos no son un mero formalismo, “ya que exige que el órgano legislativo observe y proteja los principios de legalidad, representatividad y democracia deliberativa”.

Retomo este último punto. El Congreso está hecho para deliberar. Tanto en comisiones como en el Pleno. Las cámaras no son aparatos de votación en automático sin reflexión alguna. Las minorías tienen todo el derecho a oponerse y que sus opiniones queden plasmadas para la posteridad. La mayoría no puede acallarlas sólo porque tienen prisa de quedar bien con el Ejecutivo. Eso no es democrático, sino autoritario.

Qué bueno que la Corte exija el cumplimiento de los procedimientos y, así, defienda a las minorías.

Con la resolución de ayer, la primera parte del plan B del gobierno en materia electoral ha sido invalidada. Felicidades a los nueve ministros que así votaron, incluyendo a **Arturo Zaldívar** que, en esta ocasión, desde mi punto de vista, acertó.

Termino esta columna recordando que hay una ministra que no debería estar votando estos asuntos en la Corte. Me refiero a **Yasmín Esquivel**, quien, de acuerdo a la UNAM, plagió su tesis de licenciatura y, con un mínimo de pudor, debió haberse ido del máximo tribunal judicial del país desde hace tiempo.

No obstante, **Esquivel** ahí sigue. Ayer votó en contra de la invalidez de las reformas con argumentos ridículos. Dijo, por ejemplo, que es perfectamente democrático que los partidos mayoritarios en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados tengan más poder que el Pleno de dicha cámara porque así se organiza mejor el trabajo legislativo. Bajo esa misma lógica, pues que desaparezcan los quinientos diputados elegidos por el pueblo de México y sólo quedémosnos con los coordinadores parlamentarios de la susodicha Junta. Que ahí se decida todo. Total, para qué queremos a tantos diputados.

Patético que siga **Yasmín Esquivel** en la Corte. Patéticos sus argumentos para justificar votos con el fin de quedar bien con el único apoyo político que ahí la mantiene, es decir, el presidente **López Obrador**.



Twitter: @leozuckermann